

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00152222- -UNC-ME#FAMAF, SI para Ascensos de PASIS DS a PAD DS en el GTMC

VISTO

La nota presentada por el Dr. Pablo Serra, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada (GTMC), donde solicita se llame a Selección Interna para cubrir tres (3) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111) en el GTMC; y

CONSIDERANDO

Que los ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS serán financiados con fondos de disponibilidad definitiva para el GTMC, de acuerdo con las Ord. CD Nº 02/2013 y 02/2014, provenientes de la renuncia por jubilación del Dr. Guido A. RAGGIO (Leg. 30.544), según Res. CD Nº 66/20, y la reducción de dedicación de Profesor Titular DSE a DS del Dr. Carlos A. CONDAT (Leg. 13.568), según Res.HCS 372/20;

Que las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas del Consejo Directivo han dictaminado favorablemente;

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD Nº 01/00 y sus modificatorias Ord. HCD Nº 01/03, 01/04 y 06/09.

Por ello

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referendum del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor Asistente DS a Profesor Adjunto DS (código 111), en el GTMC.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Francisco TAMARIT

(Prof. Titular – FAMAF)

Dra. Verónica MARCONI

(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Omar ORTÍZ

(Prof. Asociado – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Jorge REVELLI

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Tristán OSÁN

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Rodolfo ACOSTA

(Prof. Asociado - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de postulantes del 14 al 20 de octubre de 2020, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. a través de la Mesa de Entradas de la Facultad, mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos y las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna, figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°: Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido al Sr. Vicedecano. Incluido en el Anexo II
- Curriculum Vitae Nominal.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6°: El dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora deberá ser enviado por correo electrónico, a Mesa de Entradas,(mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar), a más tardar a las 12 hs del día 27 de octubre del corriente año, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los interesados serán notificados de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7°: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.